



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
Perú 2023



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

XXI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA

CIUDAD DE MÉXICO, 2022



Capítulo: Régimen Disciplinario y sus Garantías



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
Perú 2023



El proyecto guarda relación con el eje temático de la
XXI Edición de Cumbre Judicial Iberoamericana:

“Por una Carrera Judicial Independiente y Eficaz”.

Coordinadores Nacionales

Ecuador



Fausto Murillo Fierro,
Presidente del Consejo de la
Judicatura y Coordinador Nacional
de Ecuador

Guatemala



Silvia Patricia Valdés Quezada,
Presidente del Organismo Judicial y
Coordinadora Nacional de
Guatemala

Panamá



Étéreo Armando Medina Marín,
Coordinador del Despacho de Presidencia
de la Corte Suprema de Justicia y
Coordinador Nacional de Panamá

Descripción del Proyecto

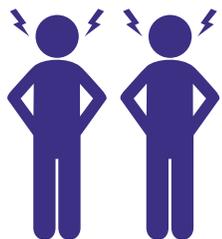
“La ***Independencia Judicial*** constituye la primera Garantía de la Jurisdicción, puesto que su ejercicio debe darse a la luz de una Justicia Completa y Estricta por parte del Juzgador, quien es jerárquicamente libre, dependiente sólo de la Normatividad Secundaria y Constitucional aplicable al caso concreto”.



La existencia de un ***Régimen Disciplinario*** es importante en toda entidad pública porque permite preservar el orden interno y sancionar los casos de mala prestación del servicio.

En el ***ámbito jurisdiccional***, los mecanismos disciplinarios previenen y disuaden las malas prácticas que atentan contra el buen funcionamiento de la imagen institucional.

La ausencia efectiva de tales mecanismos:



Propicia el cultivo de
la discordia



Genera indisciplina en
el entorno laboral

Esto reduce:

La calidad del servicio público jurisdiccional que se brinda

Deteriora el nivel de confianza de la ciudadanía hacia el Sistema de
Administración de Justicia.

¿Qué se busca?



Discutir en forma sistemática los resultados y beneficios de la implementación de un Régimen Disciplinario de la Carrera Judicial, eficiente sin que se vea afectada la Independencia Judicial.



Formular un diagnóstico sobre el funcionamiento de estos mecanismos, que fundamente la necesidad de su fortalecimiento, estableciendo lineamientos generales para su debida aplicación.

Justificación y Alineamiento con el Eje Temático

Abordaje del Debido
Proceso Disciplinario

Derecho
Disciplinario

Pronunciamientos
Internacionales

Responsabilidades
de los Servidores
Judiciales



Objetivo General

Considerando la diversidad de Sistemas y Modelos de Control Disciplinario vigentes en los Poderes Judiciales de Iberoamérica es objeto de este proyecto:



CONOCER



COMPARAR



REFLEXIONAR

Sobre el Marco Normativo de los Regímenes Disciplinarios y sus Garantías, de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivo Específicos

1. Elaborar y remitir un **Cuestionario** mediante el cual se recopile información sobre los mecanismos disciplinarios aplicados a los Servidores de Carrera Judicial.



2. Producir un **Estudio** de la Legislación Vigente de los países miembros de la Cumbre, en materia disciplinaria para Servidores de Carrera Judicial.



3. Desarrollar un **Manual de Buenas Prácticas** observadas en los procedimientos disciplinarios contra los Servidores de Carrea Judicial.



4. Proponer la adopción de una **Declaración** sobre Régimen Disciplinario y sus Garantías para Servidores de Carrera Judicial.



Metodología de Trabajo



Fase 4

Talleres de Discusión (Rondas de Talleres)

1
Presentación de las distintas experiencias nacionales e internacionales y exposición de la sistematización de la selección de las mejores prácticas.

2
Discusión de contenido de la Declaración

3
Elaboración de documento sobre mejores prácticas en materia de regímenes disciplinarios, en los diferentes países miembros para su presentación en la próxima Cumbre Judicial.

Fase 5

Redacción de los Documentos Finales

Productos Esperados

1. Manual de **Buenas Prácticas** Iberoamericanas sobre Régimen Disciplinario y sus Garantías en la Carrera Judicial.
2. **Estudio** de la Legislación Vigente de los países miembros de la Cumbre en materia disciplinaria para Servidores de Carrera Judicial.
3. Suscribir una **Declaración** sobre Régimen Disciplinario y sus Garantías para Servidores de Carrera Judicial.